



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002
CIVIL CTO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

[DAR CLICK AQUI
PARA VER AUTOS](#)

ESTADO No. 0000

Fecha: 05/12/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200131 03002 2010 00086	Tutelas	FLORENTINA - BENAVIDES vs EMSSANAR EPS Y OTRA	Auto dispone obedecer superior Modifica sanción.	04/12/2023
5200131 03002 2019 00068	Ejecutivo Singular	BOLIVAR DAVID - MARTINEZ vs MIREYA DEL CARMEN BRAVO ROJAS	Auto de sustanciación Niega peticiones presentadas por apoderado parte ejecutada. .	04/12/2023
5200131 03002 2021 00104	Ejecutivo Singular	INVERSIONES SERVICAMPO LTDA vs JUAN PABLO ORTIZ ANDRADE	Auto termina proceso por pago Ordena levantar cautelas. Sria elaborará comunicaciones y archívese el expediente , déjese constancia en el L.R. Con P.F..	04/12/2023
5200131 03002 2021 00173	Verbal	IRMA DE JESUS - LEON DE MARTINEZ vs FLOTA GALERAS S.A.	Auto requiere parte Realizar notificación personal mediante aviso al demandado Luis Leonardo Coral Pantoja por carecer de correo electrónico, a través de Empresa Servicio Postal.	04/12/2023
5200131 03002 2023 00208	Verbal	CENTRO DE ESPECIALISTAS E IMAGENES MAMARIAS SAS vs CAJA DE COMPENSACION COMFAMILIAR DE NARIÑO	Auto admite demanda Ordena notificar parte demandada, a costa de la activa quien allegará los soportes de la Empresa Servicio Postal.	04/12/2023
5200131 03002 2023 00238	Verbal	LUIS HERMES - DELGADO NARNAVAEZ vs LUIS HERMES - DELGADO ROSERO	Auto rechaza demanda Porque no se cumplió con lo requerido por el Juzgado, ordena archivar diligencias, déjese constancia en el LR.	04/12/2023
5200140 03003 2021 00581	Ejecutivo Singular	DAVID MAURICIO - RIVERA DELGADO vs AURA MARINA - PORTILLA RODRIGUEZ	Sentencia confirmada No condena en costas y ordena devolver asunto al Juzgado de Origen- dejese consancia en el L. R.	04/12/2023
5200141 89003 2023 00476	Verbal	FABIOLA ALAVA APRAEZ vs FRANCISCO JAVIER - ARIZAGA BASTIDAS	Auto dirime conflicto competencia Ordena remitir dda para que avoque conocimiento el Juzgado 3o Civil Mpal Pasto. Se ordena comunicar lo pertinente al Juzg. 3o de Pequeñas Causas -	04/12/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/12/2023 Y LA HORA DE LAS 7:30 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ
SECRETARI@